

Por medio de la presente, estamos solicitando la inclusión del Perito en Telecomunicaciones, en los Lineamientos Para el Registro de Radioenlaces Fijos en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico, de acuerdo a los siguientes argumentos:

- Esta registrado y autorizado por el Instituto, para realizar labores de vigilancia y observación de la Normatividad Vigente.
- Derivado del registro otorgado por el Instituto, se certifica que cuenta con la capacidad para realizar los dictámenes técnicos requeridos de los Sistemas de telecomunicaciones, en cualquiera de las bandas del Espectro Radioeléctrico.
- Los lineamientos del Proceso de Revalidación exigen que el Perito, presente constancias de 40 horas anuales, en cursos de capacitación y actualización en Telecomunicaciones.

Por lo antes expuesto se justifica la solicitud de inclusión del Perito en Telecomunicaciones, en los Lineamientos Para el Registro de Radioenlaces Fijos en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico.

Atentamente.

Ing. Salvador Moreno Rosas.

Perito en Telecomunicaciones IFT-P-0096-2019.